

¿Por qué se conmemora 25 de noviembre?

La fecha fue elegida en conmemoración del brutal asesinato, el 25 de noviembre de 1960 de las tres hermanas Mirabal: Minerva, Patria y María Teresa, activistas políticas de República Dominicana, por orden del dictador Rafael Trujillo (1930-1961).

En este contexto, la Asamblea General estableció en 1999 que el 25 de noviembre se conmemorará como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Al tomar la decisión, la Asamblea General invitó a los gobiernos, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales a organizar cada año en este día actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública respecto al problemática de la violencia contra las mujeres.

De esta manera se reconoce la violencia contra las mujeres como la forma más extrema de discriminación, y, en los casos más graves, esa violencia puede provocar la muerte.

Esta violencia impide el avance en muchas áreas, incluidas la erradicación de la pobreza, la lucha contra el VIH/SIDA, la paz y la seguridad. La violencia contra las mujeres y las niñas se puede evitar y la prevención es posible y esencial. La educación para la deconstrucción y el des-aprendizaje de los roles y estereotipos de género que sustentan la violencia contra las mujeres es una de las estrategias más importantes y eficaces para disminuir y erradicar dicha violencia.

¿Qué se entiende por violencia contra la mujer?

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, más conocida como "Convención de Belém Do Pará" define violencia contra la mujer como: *“todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada”*. Definición que es retomada por la ley 1257 de 2008.

Es entonces la violencia que se ejerce contra las mujer por el hecho de ser mujer.

¿Por qué se caracteriza la violencia contra las mujeres?

-Es una violencia histórica.

-Es una violencia estructural basada en una ideología cosificadora de las mujeres que naturaliza y legitima el asesinato, la violación de mujeres y toda una serie de violencias por el hecho de ser mujeres.

-Cuenta con un sistema que la sustenta y justifica (patriarcado).

¿Qué tipos de violencia contra las mujeres existe?

Según las características, se clasifican en

Violencia Física:

Se entiende como una forma de agresión producida por la aplicación de la fuerza física no accidental, caracterizada por lesiones sobre el cuerpo de la persona agredida, con consecuencias de diversa gravedad asociadas con enfermedad, heridas y mutilaciones que pueden llevar inclusive a la muerte. Ocasiona además efectos traumáticos de orden psicológico o emocional.

Violencia Sexual:

Todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre una persona adulta o menor de edad, hombre o mujer, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional; o mediante el aprovechamiento de las condiciones de indefensión, de desigualdad y poder entre la víctima y el agresor.

Violencia Psicológica:

Se refiere a todo tipo de agresión a la vida emocional de la persona, que se manifiesta a través de formas de comunicación que implican humillación, ridiculización, burla, amenaza, rechazo y denigración, así como ausencia de manifestaciones afectivas, exclusión o aislamiento, y expresiones de celos excesivos que coartan la libertad, lo que aleja a la persona de su red social y familiar e impide el ejercicio de sus derechos

Violencia económica:

Cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Esta forma de violencia puede consolidarse en las relaciones de pareja, familiares, en las laborales o en las económicas.

La violencia contra las mujeres también puede ser visible o invisible,

Violencia invisible se expresada en forma sutil:

Humor sexista, publicidad sexista, el controlar, etc.

Violencia invisible expresada de forma explícita:

La agresión física, la violación, el feminicidio.

Según el ámbito donde se presente puede generar otros tipos de violencias:

Si se presenta en el ámbito privado puede ser violencia de pareja o violencia intrafamiliar.

Si se presenta en el ámbito público puede ser violencia escolar, laboral, institucional, virtual, comunitaria y conflicto armado.

Los anteriores elementos, son mecanismos sociales mediante los cuales históricamente se ha sustentado la violencia contra las mujeres, sin embargo, No Son Reales.

Ya que bajo ninguna circunstancia, a violencia resulta ser provocada por la víctima, la agresión siempre será responsabilidad del agresor quien se ha aprovechado de las relaciones asimétricas de poder para manipular a la mujer y controlar sus emociones, acciones y cuerpo.